

Solicitud de rectificación de noticia publicada en la web de la cooperativa



de: **ramon bonilla** <rambonsol@gmail.com>

para: revista@covibar.es

fecha: 30 de junio de 2014, 18:43

asunto: Solicitud de rectificación de noticia publicada en la web de la cooperativa

enviado por: gmail.com

Estimado Sr. Presidente de la Cooperativa Covibar:

En la web de la cooperativa se ha insertado una noticia que se reproduce a continuación y que en algunos de sus apartados es una tergiversación intolerable de lo que ocurrió en la pasada Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el pasado día 29 de junio. Si ha sido elaborada por alguien que no asistió a la Asamblea habría que pedirle mayor rigor al redactar la noticia. Pero si ha sido el Consejo Rector o algún miembro concreto de los que asistió a la Asamblea no merece sino la reprobación de los socios por esta redacción que se aparta de la verdad de lo allí ocurrido.

En primer lugar, es rotundamente falso como se hace en la noticia, el decir que hubo una "alternativa al Consejo Rector": hubo socios que intervinieron apoyando la labor del Consejo y socios que intervenimos para expresar nuestra disconformidad con con su actuar. Y punto.

Es falso igualmente que las personas que intervinieron (a excepción de la persona que dijo ser miembro de la Junta Directiva del CD Covibar) manifestasen estar integradas en ninguno de los cuatro apartados (de la a) a la d)) que se recogen el escrito. Es falso en lo que a mí respecta y también a mi hermano; es injusto ponernos una etiqueta y colocarnos en uno de los apartados (¿amigos de Pedro del Cura? ¿allegados a la asociación Amigos de la Cooperativa?). Un poco de seriedad.

Tampoco es cierto que alguien subiese al escenario a defender los subarriendos y pidió que le bajasen la renta del alquiler. No sólo no fue así, sino que se dio amplia cobertura de tiempo a los socios que manifestaron la opinión contraria a los subarriendos.

Asimismo, nadie intentó capitalizar intervenciones, ni menos aún fue mayoritaria la intervención de personas que estuviesen bajo procedimiento disciplinario. Sólo dos personas de las que intervenimos manifestamos estar en esta circunstancia. Intervenimos luego en el turno de réplica para aclarar las explicaciones subjetivas que se daban desde la presidencia "en funciones".

Indicar finalmente, que evidentemente no hay ningún apartado en los Estatutos cooperativos que diga que es falta muy grave el opinar de forma distinta al Consejo Rector, pero eso es justamente lo que yo argumenté ante la Asamblea para calificar de "injusto" el expediente que me han abierto.

Pido, por tanto, que la noticia sea rectificada y se ciña a la verdad de lo ocurrido en la Sala; que se den los resultados de las votaciones y se dejen las valoraciones subjetivas reducidas a sus justos términos. Los socios lo van a agradecer.

En el caso de no hacer, a la brevedad posible, la rectificación en dicho escrito en el sentido indicado o insertar este escrito mío en la web de la cooperativa me veré en la libertad de hacer valer mi versión de lo ocurrido y de difundir mi intervención leída en la Asamblea allí donde crea oportuno. No se tome esto como una amenaza o un chantaje, pero no voy a tolerar ninguna manipulación con respecto a mi persona y mi libertad de expresión.

Ramón Bonilla
Socio 2356

---- NOTICIA A QUE SE REFIERE MI CORREO Y SOBRE LA QUE SE PIDE
RECTIFICACIÓN----

LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE COVIBAR HA VUELTO A MOSTRAR SU CONFORMIDAD CON EL ACTUAL CONSEJO RECTOR, APROBANDO POR ABRUMADORA MAYORIA LA GESTION Y CUENTAS DE 2013

Los socios también han elegido para PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA Y NUEVO INTERVENTOR POR CUATRO AÑOS a los candidatos que se han identificado acordes con línea del Consejo Rector.

De esta manera, en la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 2014 queda aprobada la gestión y cuentas de los cuatro ejercicios que lleva gestionando la Cooperativa el denominado "Consejo del Cambio", a la vez que continúan gozando de la confianza de los socios demostrada en la votaciones a Presidente e Interventor.

Los socios pudieron ejercer sin problemas sus derechos al desarrollarse la asamblea dentro de la más absoluta normalidad, excepto un incidente ocurrido en el hall, protagonizado por la vocal del Club Deportivo Covibar, que amenazó a una trabajadora de Covibar con dejarla sin trabajo "cuando ellos lleguen a dirigir Covibar". Este hecho fue reprobado desde la mesa por el Presidente en Funciones, Fabriciano Requejo Madrigal.

La alternativa al Consejo Rector estuvo integrada fundamentalmente por :

- a) Socios relacionados con el C.D.Covibar
- b) Socios aglutinados en torno a los amigos de la Cooperativa (antes, amigos de Covibar)
- c) Socios afines a la línea política de Pedro del Cura
- d) Socios, comerciantes de Covibar, críticos con la línea del actual Consejo Rector, partidarios de mantener los subarriendos de los locales comerciales y que la Cooperativa les baje el alquiler

Casi la práctica totalidad de las intervenciones estuvieron capitalizadas por socios incursos en expedientes de expulsión, reprobando al Consejo la apertura de los mismos en base a que, según sus criterios, se habían abierto por "opinar de manera diferente al Consejo", cuando en los Estatutos de Covibar obviamente no hay ningún apartado que considere "falta muy grave" susceptible de apertura de expediente "opinar de manera diferente", entre otras razones porque sería anticonstitucional e iría contra el espíritu y esencia del cooperativismo.

Desde Covibar damos las gracias a la Policía Local y a la Guardia Civil, en primer lugar, por sus esfuerzos previos los dos días y noches anteriores a la asamblea, evitando carteles difamatorios, calumniadores, denigrantes y vejatorios, constituyendo un delito continuado contra la honorabilidad de los miembros del Consejo Rector, utilizados como medio electoral, distribuidos y pegados por las plazas de Covibar anónimamente (en lugar de firma y sello, en el pie del panfleto y después de un " Podemos "figura" Jóvenes por la democracia en Covibar") y en segundo lugar por la disponibilidad ofrecida desde la Guardia Civil ante posibles incidentes en la asamblea.